



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR MÓDULOS NO CURSADOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EN EL AÑO 2024, POR EL RECURRENTE ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.424.599, A FIN DE RETOMAR EL CURSO DEL PRESENTE PERIODO LECTIVO 2025.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1138 del 21/02/2025 del recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, por el cual solicita cancelación de la deuda generada en concepto de Arancel del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria correspondiente a marzo del 2024.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el mismo se inscribió en marzo 2024, cuenta con un módulo aprobado.-

De ser aceptado su pedido de cancelar la deuda contraída el mismo podrá matricularse nuevamente para cursar con el grupo que inicia en abril, abonando el arancel actual.-

El informe de la Dirección Administrativa por el cual indica, que ante lo solicitado y visto el informe de la Dirección Académica y el informe del Departamento de Tesorería es recomendación de la Dirección: solicitar al recurrente realizar el pago de la matrícula correspondiente y la primera cuota de la Especialización en didáctica Universitaria periodo 2024 en virtud a que el mismo curso y aprobó el primer módulo de la especialización.-

Otorgar la condonación de deuda a partir de la cuota 2 al 9 equivalente a 8 cuotas de Gs. 400.000.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** al recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, realizar el pago de la matrícula correspondiente a la primera cuota de la Especialización en didáctica Universitaria periodo 2024 en virtud a que el mismo curso y aprobó el primer módulo de la especialización.-

Art. 2°: **DAR DE BAJA** la deuda generada por Módulos NO cursados del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria en el año 2024, por el recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, a fin de retomar el curso del presente periodo lectivo 2025.-

Art. 3°: **AUTORIZAR** el reintegro a partir del Módulo II previo pago del arancel correspondiente al mismo al recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria.-

Art. 4°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** al recurrente ELIAS FABRICIO COLLANTE OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 5.424.599, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria hasta el Segundo Periodo del año 2025.-

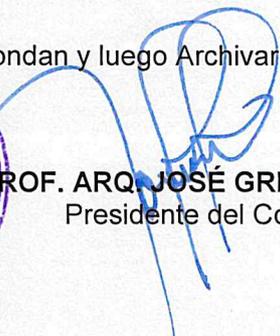
Art. 5°: **ENCOMENDAR** a la Coordinación del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria, los trámites pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.-

Art. 6°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar el ajuste del monto a abonar, teniendo en cuenta el aumento en el costo de Aranceles 2025 de la FADA/UNA.-

Art. 7°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo